

ANEXO XXVI "A" RESOLUCION GENERAL N° 2522/87 (ANA)

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 2685)

LISTADO DE POSICIONES NCM - NEUMATICOS Y CAMARAS DE CAUCHO PARA NEUMATICOS DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS

1. Se identificarán únicamente:

NCM	MERCADERIAS	OBSERVACIONES
4011.40.00 4011.50.00	NEUMATICOS DE CAUCHO PARA BICICLETAS Y MOTOCICLETAS.	EXCEPTO QUE EL PRODUCTO SEA DESTINADO COMO INSUMO DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS DE FABRICACION NACIONAL.
4013.20.00 4013.90.00	CAMARAS DE CAUCHO PARA NEUMATICOS DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS.	EXCEPTO QUE EL PRODUCTO SEA DESTINADO COMO INSUMO DE BICICLETAS O MOTOCICLETAS DE FABRICACION NACIONAL.

2. Forma de identificación:

La estampilla deberá adherirse sobre el neumático o la cámara si la mercadería se presenta a despacho a granel, de lo contrario se lo adherirá sobre el envase o envoltorio exterior de venta al público.

3. Estampillas a utilizar:

Se utilizarán exclusivamente las estampillas color azul con código de barras, descriptas en el Anexo XXIV "B" de la presente.